

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de mayo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Samuel Cuadrado, natural de Ahigal de Villarino (Salamanca), hijo de Pío y Juliana, de cincuenta y seis años, soltero; ocurrido el día 24 de octubre de 1952.

Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Pedro Serra Andrés, natural de Tarragona, hijo de Pedro y Francisca.

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Angel López González, natural de Canarias, hijo de Vicente y de Antonia.

Madrid, 23 de mayo de 1953.

MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

SUBASTA

Se celebrarán en esta Maestranza los días 10 y 17 de junio próximo, a las diez horas, y comprenden vehículos automóviles, maquinaria, camas y diverso material inútil.

Detalles, en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 16 de mayo de 1953.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

5.362—O.

y 2.ª 29-5-953

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Andrés Hermoso Muñoz (a) «El Lechero», que últimamente lo tuvo en la calle de Matadero, número 9, de Zalamea la Real,

se le hace saber, por medio de la presente, que a las once horas del día 11 de junio y en esta Delegación, calle Gran Vía, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 85 de 1953-D, instruido por aprehensión de 126 kilogramos de café tostado en grano, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 25 de mayo de 1953.—El Secretario de la Junta, Fernando León.—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible). 2.530—O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Manuel Gutiérrez Cordero.

Emplazamiento: Martínez.

Capital: 156.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un molino maquilar con la maquinaria siguiente: Un par de piedras, de 1,30 para trigo; un par de piedras de 1,30 para piensos; limpia, cernido, elevador.

Capacidad de producción: 6 a 7.000 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, núm. 27.

Avila, 4 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

5.523—O

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Perelló Gelabert.

Emplazamiento: Llubi.

Capital de la ampliación: 5.200 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de licores los elementos siguientes: Una prensa metálica, movida a mano; una estrujadora, a mano y a motor; un filtro prensa de seis discos, con motor de 1/8 CV.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de mayo de 1953. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

5.553—O

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelino García Salas.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en el caserío «Miramontes de los Peraledos», del término municipal de Talayuela.

Capacidad de producción: 600 kilogramos, en veinticuatro horas.

Capital: 94.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 25 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 5.553—O.

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Málaga Montroy.

Objeto: Traslado de la fábrica de harinas, de Montehermoso a Coria, sin variación de capacidad.

Capital: 500.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 23 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 5.531—O

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Arenas Egui-bar, Azcoitia.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de aparatos de uso doméstico, con sus electromotores de potencia fraccionaria.

Producción mensual: 150 aparatos con sus electromotores.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 21 de mayo de 1953.—El Ingeniero (ilegible).—Visto bueno: El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.534—O.

LUGO

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio López Fernández.

Emplazamiento: Monforte.

Capital: 96.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de calzado y cortes aparatos una máquina de puntear, con electromotor de 0,75 CV.

Capacidad de producción: 1.200 pares de zapatos, botas y sandalias y 9.000 pares de cortes aparatos al año. Con el perfeccionamiento no varía.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y durante el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 22 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas. 2.533—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Sánchez Rey.

Emplazamiento: Lugo.

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto: Instalación de tres cámaras frigoríficas con dos compresores de 1 y 2 C. V., destinadas a la conservación de carnes, pescados y frutas.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y durante el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 22 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

2.532—O

MÁLAGA

Peticionario: Don Luis Tentor de Giles.

Objeto: Implantación línea de alta tensión y estación transformadora de 10 kilovatios amperios.

Capital: 29.524 pesetas.

Emplazamiento: Cortijo «Rebanadilla». Campanillas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 21 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco Ballesteros.

5.536—O

Peticionario: «Sotorrio y Vallespín, S. R. C.».

Objeto: Implantación de una industria de fabricación de chocolates.

Emplazamiento: Málaga.

Producción: 200.000 kilogramos anuales de chocolate.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco Ballesteros.

5.535—O

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUOVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Juan Díaz Castro y don Antonio Reyes Marrero.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas en Arico Viejo, con un aforo de 288 localidades.

Capital: 245.000 pesetas.

Producción: Seis sesiones a la semana (cuatro días).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

2.534—O

SEVILLA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: S. A. G. y A. Figueroa. Madrid.

Instalar en su fábrica de manufacturas de plomo de Sevilla, Resoiana, 38, un taller de laminación y trefilado de metales preciosos, con moldeado y embutido en frío de los mismos.

Capital de la industria principal: Pesetas 7.500.000.

Idem de la nueva industria: 46.588,60 pesetas.

Capacidad de producción: 75 kilogramos por jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

74,99 = 6.2/3; 3.1/3. de plata, oro y platino, en kilos, respectivamente, por jornada de ocho horas.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 12 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.

5.490—O.

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad», Sevilla.

Objeto: Transporte de energía eléctrica en conducción subterránea. Tensión servicio, 6.000 voltios. Longitud del ramal, 630 metros en cable subterráneo de 3 x 25 milímetros cuadrados, enlazando las casetas transformadoras Pereda y Santa Bárbara, del Cerro del Aguila, en Sevilla.

Materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda del Decreto de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 22 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.

5.491—O

VIZCAYA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Dirección General de Protección de Vuelo.

Objeto de la Instalación: Montaje de línea eléctrica, simple circuito a 13.200 V. derivada de la de Aguas de Solano, de «Iberduero, S. A.», al centro de transformación del centro de transmisiones, que se instalará en Lejona.

Valoración: 51.631,10.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 17 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahóla.

5.549—O.

TOLEDO

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Torres Ahijado.

Emplazamiento: Carpio de Tajo.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de mazapán, con una refinadora de tres cilindros, de 28 x 14,50 milímetros. Una peladora de almendra y motor eléctrico de 2 H. P.

Capital: 287.000 pesetas.

Capacidad de producción: 1.000 kilogramos de mazapán en jornada normal.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 23 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

5.554—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALBACETE

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Peñarubia Martínez.

Objeto: Instalación de nueva industria de bodega, en el término municipal de Villamalea, calle del Sol, núm. 1, siendo toda la maquinaria a instalar de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.

5.530—O.

CAMBIOS DE PROPIETARIOS

Peticionario: Don Andrés Jiménez García.

Objeto: Cambio de propietario del molino sito en Casas Ibañez, calle de los Caídos, por compra de don Andrés Jiménez García a su antiguo dueño don Alejandro Tolosa González.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados, caso de tener alguna parte interesada en el mismo, presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.

5.529—O.

Peticionario: Don José Fernández Vila.

Objeto: Cambio de arrendamiento en el molino, sito en Alcalá del Júcar, propiedad de Electra Albacetenense, S. A., por fallecimiento del antiguo arrendatario don Emilio Martínez Moñedero, a nombre del peticionario don José Fernández Vila.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados, caso de tener alguna parte interesada en el mismo, presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.

5.527—O.

Peticionario: Don Pedro Álvarez Martínez.

Objeto: Cambio de propietario del molino Nerpio, calle Turrilla, por compra de don Pedro Álvarez Martínez a su antiguo dueño, Sres. Hermanos López Campos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados, caso de tener alguna parte interesada en el mismo, presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.

5.532—O.

TRASLADO DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Servando Gómez González.

Objeto: Traslado de un molino mixto, sito en Alborea, calle de Villatoya, a la calle de Casas de Ves, de la misma localidad.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.

5.528—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de agosto de 1952 falleció en Lanjarón (Granada) el obrero Antonio Ruiz Rubio, de veinte años de edad, natural de Lanjarón (Granada).

hijo de Rafael y de Carmen, domiciliado en Lanjarón, Mártires, 1, que trabajaba al servicio de José García Navarro.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de julio de 1952 falleció en Villanueva del Río y Minas (Sevilla) el obrero Manuel Barbero García, de dieciocho años, natural de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), hijo de Benito y de Purificación, domiciliado en Villanueva del Río y Minas (Sevilla), General Sanjurjo, 13, que trabajaba al servicio de «Entrecanales y Távora, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de febrero de 1952 falleció en Orense el obrero Demetrio Saavedra Casanova, de treinta y un años de edad, natural de Gayoso (Lugo), hijo de José y de Balbina, domiciliado en San Roque, 41, Lugo, que trabajaba al servicio de «Termac», Impresa Constructora.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DISTRITO FORESTAL DEL ESTADO

SEGOVIA

INDUSTRIAS FORESTALES

Peticionario: Don José Martín Matanzas.

Objeto de la petición: Instalación de sierra.

Materia prima: Quince metros cúbicos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace público esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza de Guevara, núm. 1.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.536—O.

Peticionaria: Doña Juana Bermejo Martín.

Objeto de la petición: Instalación de sierra para leñas en Balsain (Segovia).

Producción: 800 Tm. anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace público esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza de Guevara, núm. 1.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.535—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LEON

Concurso para proveer una plaza de Ingeniero encargado de la Sección de Vías y Obras Provinciales

Se anuncia concurso para proveer la plaza, dotada con el sueldo anual de 16.800 pesetas y gratificación de 3.350, con cargo a la subvención del Estado y suplemento de gratificación de 7.000 pesetas, con cargo al presupuesto de la Corporación, plus de carestía de vida del 20 por 100, quinquenios acumulativos del 10 por 100, con máximo de ocho, dos pezas extraordinarias y plus familiar, en su caso, y demás derechos reglamentarios.

Edad, veintinueve años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco.

Plazo de presentación de solicitudes, treinta días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 del actual.

León, 23 de mayo de 1953.—El Presidente (ilegible).

1.309—O.

VALENCIA

Sección de Fomento

Esta Excma. Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso-subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, las obras de instalación de electricidad (alumbrado y fuerza) en el nuevo Hospital Provincial, por el tipo a la baja de 3.684.235,47 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 60.263,53 pesetas, y la definitiva, que se computará sobre la suma rematada, del 4 por 100 sobre el millón de pesetas y el exceso de éste el 3 por 100, más la garantía complementaria, que determina el apartado quinto del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, si la adjudicación se hiciera con baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación.

El plazo para la ejecución de las obras será de un año, que empezará a contarse desde diez días después de formalizado el contrato, verificándose el pago mediante certificaciones mensuales de obra realizada.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, se presentarán en sobres cerrados en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

N. N., mayor de edad, vecino de con domicilio en número con cédula personal o carnet nacional de identidad núm. expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de instalación eléctrica (alumbrado y fuerza), completa, incluso parte de albañilería, en el nuevo Hospital Provincial de Valencia, sito en la avenida de Castilla, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas y con la baja del por ciento sobre los precios del proyecto aprobado.

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de los pliegos «referencias» tendrá lugar por el Presidente de la Mesa que al efecto se constituya para el concurso-subasta, el día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la Diputación y con sujeción a las normas establecidas en el expresado Reglamento. Y la de los pliegos de «oferta económica» tendrá lugar, luego de decidido el resultado de los de «referencias», el día y hora que oportunamente se fija en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para la validez del contrato objeto del presente anuncio han sido obtenidas las autorizaciones legales procedentes, existiendo el crédito suficiente en el presupuesto para afrontar el gasto de la obra que se saca a licitación.

Valencia, 23 de mayo de 1953.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario general, R. Gil Quinzá.

1.327—O.

Esta Excma. Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso-subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, las obras de instalación de calefacción por agua caliente en el nuevo Hospital Provincial, por el tipo a la baja de 3.391.039,95 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 55.865,39 pesetas, y la definitiva, que se computará sobre la suma rematada, del 4 por 100 sobre el millón de pesetas y el exceso de éste el 3 por 100, más la garantía complementaria que determina el apartado quinto del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, si la adjudicación se hiciera con baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación. El plazo para la ejecución de las obras será de un año, que empezará a contarse desde diez días después de formalizado el contrato, verificándose el pago mediante certificaciones mensuales de obra realizada.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional se presentarán en sobres cerrados, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

N. N., mayor de edad, vecino de con domicilio en número con cédula personal o carnet nacional de identidad núm. expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de instalación de calefacción por agua caliente, completa en el nuevo Hospital Provincial de Valencia, sito en la avenida de Castilla, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas y con la baja del por ciento sobre los precios del proyecto aprobado.

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de los pliegos de «referencias» tendrá lugar por el Presidente de la Mesa, que al efecto se constituya para el concurso-subasta, el día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la Diputación y con sujeción a las normas establecidas en el expresado Reglamento. Y la de los pliegos de «oferta económica» tendrá lugar, luego de decidido el resultado de los de «referencias», el día y hora que oportunamente se fijará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para la validez del contrato objeto del presente anuncio han sido obtenidas las autorizaciones legales procedentes, existiendo el crédito suficiente en el presupuesto para afrontar el gasto de la obra que se saca a licitación.

Valencia, 23 de mayo de 1953.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario general, R. Gil Quinzá.

1.328—O.

A Y U N T A M I E N T O S

ALCIRA

SUBASTA

Esta Excma. Corporación Municipal ha acordado la construcción de 185 nichos (120 dobles y 65 sencillos) en acera frente a los mismos en el Cementerio, mediante subasta pública y con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría Municipal, por un presupuesto de contrata a la baja de ciento noventa y siete mil novecientas treinta y tres pesetas ochenta céntimos.

El acto de subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a los veintinueve días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once horas, previas las formalidades reglamentarias.

Los pliegos de proposiciones deberán ser entregados en esta Secretaría municipal, durante las horas de oficina de los días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial hasta el día anterior al señalado para la subasta, bajo sobre cerrado, que deberá contener en el reverso la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de construcción de 185 nichos (120 dobles y 65 sencillos) y acera frente a los mismos, en el Cementerio Católico Municipal».

A las proposiciones se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en arcas municipales, el depósito provisional, consistente en nueve mil ochocientas noventa y seis pesetas sesenta y nueve céntimos.

El adjudicatario se obliga a cumplir el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen para esta subasta y cuantas disposiciones estén vigentes en materia de contratos con los Municipios a satisfacer el importe de los anuncios que se inserten, gastos de escritura, reintegros y demás que se originen en esta subasta o de ello se deriven, sometiéndose, en caso de litigio, a los Tribunales y Juzgado de esta provincia y ciudad.

Las proposiciones, que deberán extenderse en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con el sello municipal, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta, en pública licitación, la obra municipal de construcción de 185 nichos (120 dobles y 65 sencillos) y acera frente a los mismos, en este Cementerio Municipal, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a realizar dichas obras, con la baja del por ciento.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dichas obras no sean inferiores a las fijadas por la legislación vigente.

Alcira de de 1953.

(Firma del proponente.)

Alcira, 25 de mayo de 1953.—El Alcalde, B. Andrés.—El Secretario, A. Villar
1.329—O.

MALAGA

SUBASTA

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 15 de abril último, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización de calle Bailén, con sujeción al proyecto aprobado y pliego de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 195.518,78 pesetas.

—El plazo para la ejecución de estas obras será de tres meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y el pago se hará mensualmente a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el Sr. Ingeniero Director de las mismas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Ensanche).

La fianza provisional que se establezca será del 3 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 5.865,60 pesetas, y la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación, y podrán constituirse en metálico, valores públicos y, entre éstos, las Cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones se presentarán en el

citado Negociado de Ensanche, durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de esta Alcaldía, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Local, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro, también laborable, en que se cumplan los veinte días hábiles de haber sido publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En el capítulo II, artículo tercero, concepto 26 del presupuesto ordinario de ensanche de 1953, existe contraído el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de estas obras.

No es precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta las obras de urbanización de calle Bailén, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de (precio en letra y cifra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Málaga, de de 1953.

(Firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Málaga, 11 de mayo de 1953.—El Alcalde, Pedro Luis Alonso Jiménez.
1.321—O.

VEGA DE SAN MATEO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Vega de San Mateo, provincia de Las Palmas.

Hace saber: Que habiéndose recibido definitivamente las obras de «construcción de un grupo de seis viviendas para Maestros Nacionales», de esta localidad, ejecutadas por la Empresa «Entrecañales y Tavora, S. A.», procede devolver a esta Sociedad la fianza depositada para estas obras.

Lo que se hace público a efectos de oír reclamaciones en relación con la devolución de la fianza en cuestión, durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Vega de San Mateo, 16 de enero de 1953.—El Alcalde (ilegible).
1.323—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 24 del corriente mes, ha dispuesto pagar a las acciones 1 al 264.000 un dividendo de 20 (veinte) pesetas por acción, libre de impuestos.

Dicha cantidad se hará efectiva desde el día 8 de junio próximo, contra entrega del cupón número 36, para las acciones números 1 al 46.000, y contra entrega del cupón número 27, para las acciones números 46.001 al 264.000, en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.—El Consejo de Administración.

5.486—P.

LA LANERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 20 del próximo mes de junio, en primera convocatoria, cuya Junta tendrá lugar en la calle de Echegaray, número 25, segundo, a las dieciséis horas, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, el día 22, a la misma hora y local, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 para su aprobación si procede.

2.º Nombramientos de Consejeros para cubrir las vacantes.

3.º Designación de dos accionistas censores propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1953.

4.º Aprobación del acta.

Madrid, 26 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.543—P.

FABRICA DE LADRILLOS DE VALDE-RRIVAS, S. A.

A partir del día 1 de junio próximo quedará abierto en el Banco Guipuzcoano el pago del cupón número 70 de las acciones de esta Sociedad por pesetas 35, impuestos a deducir, resto del dividendo acordado en la Junta general de señores accionistas por el ejercicio de 1952.

Madrid, 26 de mayo de 1953.—Firma ilegible.
5.547—O.

«LA PATRIA HISPANA», S. A. DE SEGUROS

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 18 de junio del corriente año, a las doce horas, en el domicilio social, Serrano, núm. 12, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del año 1952.

2.º Nombramiento o reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria en primera convocatoria en el mismo lugar y día y a continuación de la anterior, para tratar de la modificación y adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria 21 de dicha Ley.

Madrid, 27 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ramognino.

5.546—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de abril próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes desde el día 1.º de agosto próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie B

Table with multiple columns of numbers and letters (a, b) representing bond serial numbers and their respective denominations. The table lists various numbers such as 2.081, 2.071, 2.961, etc., up to 78.701, and includes denominations like 90, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 150,000, 200, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900, 100,000, 182,000, 184,000, 298,000, 355,000, 434,000, 484,000, and 400.

524.771	a	80	591.491	a	20	660.611	a	20	744.831	a	40	827.001	a	10	920.891	a	900
525.311		20	593.981		90	661.441		50	745.851		40	829.731		40	924.261		70
525.351		60	594.961		70	661.721		30	746.241		50	835.091		100	930.161		70
526.151		60	595.591		600	663.031		40	747.791		800	835.901		10	930.931		40
526.431		40	596.391		400	665.361		70	747.941		50	836.301		10	931.101		10
530.701		10	596.981		90	666.281		90	748.561		70	837.661		70	931.961		70
531.091		100	603.041		50	667.861		70	749.261		70	838.661		70	935.531		40
532.281		90	603.451		60	669.531		40	752.741		50	839.321		30	938.921		30
532.391		400	603.821		30	671.841		50	754.671		80	841.431		40	935.621		30
533.081		90	605.031		40	675.081		90	758.521		50	841.731		40	935.951		60
533.991		534.000	606.091		100	676.911		20	759.611		20	844.251		60	937.251		60
534.821		30	608.231		40	679.711		20	760.451		60	845.021		30	937.611		20
534.871		80	609.491		500	680.601		10	760.741		50	847.621		30	938.641		50
539.201		10	610.121		30	680.791		800	760.841		50	848.621		30	949.031		40
541.071		80	610.141		50	681.191		200	761.371		80	851.791		800	953.141		50
543.611		20	611.041		50	682.651		60	761.781		90	852.401		10	955.401		10
644.021		30	611.711		20	682.751		60	763.771		80	854.091		100	957.311		20
544.711		20	612.781		90	682.801		10	764.171		80	854.361		65	959.751		60
546.521		30	613.141		50	687.081		90	764.681		90	856.761		70	960.241		50
548.071		80	618.111		20	692.941		50	766.551		60	858.331		40	960.571		80
550.321		30	619.371		80	694.641		50	767.381		90	860.081		90	961.141		50
550.771		80	620.421		30	696.011		20	775.751		60	860.281		90	965.511		20
561.201		10	620.651		60	699.951		60	776.331		40	866.671		80	967.611		20
551.791		800	625.871		80	699.271		80	776.341		50	867.131		40	968.751		60
553.201		10	626.991		627.000	699.611		20	780.211		20	869.981		90	974.441		50
553.601		10	627.901		10	701.081		90	783.691		700	871.541		50	976.151		60
554.741		50	629.961		70	701.831		40	785.431		40	872.751		60	976.501		10
554.921		30	630.681		90	703.911		20	785.741		50	875.081		90	978.141		50
557.841		50	630.891		900	704.060		—	787.991		788.000	876.671		80	982.991		983.000
560.621		30	632.921		30	705.132		40	791.801		10	877.391		400	985.971		80
561.821		30	633.381		90	706.921		30	791.871		80	877.281		90	986.371		80
564.241		50	637.351		60	708.331		40	792.201		10	878.281		90	989.011		20
564.381		90	639.181		90	711.171		80	793.331		40	879.661		70	993.201		10
565.121		30	642.801		10	714.671		80	793.681		90	894.451		60	993.961		70
573.851		60	643.331		40	715.901		10	793.781		90	895.851		60	995.811		20
573.881		90	643.631		40	719.021		50	800.451		60	898.261		70	995.991		996.000
574.121		30	643.971		80	720.171		80	800.661		70	898.501		10	1.002.451		60
574.791		800	648.031		40	720.621		50	801.251		60	898.871		80	1.003.861		70
575.891		900	649.021		30	722.461		70	801.371		80	899.041		50	1.004.681		90
575.941		50	649.191		200	723.263		70	801.791		800	903.631		40	1.009.021		30
576.081		90	650.151		60	723.931		40	803.681		90	901.791		800	1.010.441		50
576.331		40	651.681		90	726.931		40	803.761		70	902.311		20	1.014.731		40
578.201		10	652.181		90	729.541		50	807.541		50	905.691		700	1.014.951		60
579.371		80	654.541		50	731.891		900	810.291		300	906.811		20	1.018.551		80
581.691		700	655.151		60	735.824		30	810.921		30	907.581		90	1.019.691		700
583.451		60	655.231		40	735.841		50	810.961		70	912.271		80	1.022.181		90
584.261		70	659.531		33	738.271		60	813.271		80	916.581		90	1.030.161		70
586.501		10	659.539		40	738.051		60	815.171		90	918.711		20	1.034.561		70
590.041		50	660.461		70	742.001		10	817.911		20	919.811		20	1.036.771		80

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Secretario general, Valentin Garcia Martinez de Velasco.
5.318—P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado don Felipe Ortega Pereda-Velasco, hijo del Notario de esta capital don Manuel Ortega Paniagua la devolución de la fianza que tenía constituida su difunto padre para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Burguete, Ochagavía, Lumbrer, Poza de la Sal, Cartagena, Cuenca, Linares, Cáceres, Cogolludo, Toledo y Madrid, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de abril de 1953.—El Decano, (ilegible).
5.552—P.

COMERCIAL IBERO DANESA, S. A.

Moreto, 15

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social arriba indicado, a las doce de la mañana del día 15 de junio próximo, con el siguiente orden del día:

1. Examen, discusión y aprobación, en su caso, después de cubiertas las formalidades previas estatutarias de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias,

correspondientes al ejercicio de 1952, así como del proyecto de distribución de beneficios.

2. Designación de accionistas censores, propietarios y suplentes y del comité de acciones sindicadas.

3. Aprobación del acta, según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no hallarse presente en primer convocatoria el número suficiente de accionistas, la Junta se celebrará el día siguiente, 16 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 22 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.550—P.

LA PREVISORA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o el 16, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle de Barrillero, núm. 2, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Informe de la Junta de gobierno sobre su gestión durante el año e informe sobre el asunto de las Centrales Lecheras.

3.º Autorizaciones.

4.º Proposiciones de la Junta de gobierno.

5.º Proposiciones de los señores accionistas.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Elección de los cargos que cesan en la Junta de gobierno por término legal.

8.º Designación de dos accionistas cen-

sos propietarios y dos suplentes para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio de 1953.

9.º Lectura y aprobación del acta de la presente Junta general de accionistas.

Madrid, 27 de mayo de 1953.—La Junta de gobierno.
5.585—P.

EL FENIX AGRICOLA

Compañía Anónima de Seguros

Se convoca a los señores accionistas Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio próximo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social para leer y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios; nombrar accionistas censores para el ejercicio de 1953; cese y nombramiento de Consejeros y aprobación del acta de la Junta. Y se les convoca igualmente a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, en el mismo local, para someter a su aprobación los Estatutos modificados con arreglo a la Ley de 17 de junio de 1951.

Madrid, 27 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.567—P.

ACCION SOCIAL CATOLICA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de junio próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle del Arzobispo Qui-

roga, número 15, primero, y en caso de no reunirse capital suficiente, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el propio local social, para examen y aprobación, en su caso, del proyecto de Estatutos sociales adaptados a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y tomar las medidas pertinentes para el cumplimiento de este acuerdo. Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Orense, 25 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo, Alejandro Outeriño.
2.531—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 180.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 440.001 al 620.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de mayo de 1953.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
5.544—P.

EMPRESA GUDE, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 10 de junio próximo, a las dieciséis horas, en Madrid, calle Divino Pastor, núm. 6, planta baja, para someter a su resolución los siguientes asuntos:

1.º Memoria, balance y cuentas del próximo pasado ejercicio anual, así como los actos administrativos realizados hasta el 31 de diciembre de 1952.

2.º Constitución y elección del Consejo de Administración y fecha en que debe comenzar su funcionamiento.

A continuación, y también en segunda convocatoria, tendrá lugar la Junta general extraordinaria, para tratar sobre aumento de capital, cambio de domicilio social y modificación de los Estatutos, para adaptarlos a la vigente legislación sobre Sociedades Anónimas, y en especial el artículo octavo de los actuales, en el sentido de que cada diez acciones darán derecho a un voto.

Madrid, veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El socio fundador, Isaías Gude Abuin.
5.573—P.

COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DE LEVANTE, S. A. (L. U. T. E.)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día diecisiete del próximo mes de junio, a las diecinueve horas, en Madrid, calle de Cedaceros, número diez, a

objeto de tratar y, en su caso, aprobar las siguientes propuestas del Consejo de Administración:

1.ª Modificación del acuerdo de ampliación de capital, adoptado en Junta general extraordinaria de veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos, con el fin de adecuar actualmente aquella ampliación a la cuantía en definitiva procedente. Y, en su consecuencia, modificación del artículo de los Estatutos que fija el capital social.

2.ª Modificación de los Estatutos de la Sociedad, con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y, en su consecuencia, nueva formulación de aquéllos, de acuerdo con el proyecto que se ha redactado.

3.ª Reducción del próximo ejercicio al período comprendido entre primero de julio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, a fin de que el siguiente y posteriores, coincidan con el año natural, de acuerdo con los nuevos Estatutos y el artículo ciento dos de la expresada Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta cinco días antes del de la reunión, a fin de que se les facilite el documento de asistencia.

Si no se reuniere número suficiente de acciones en la citada reunión, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día siguiente.

Madrid, 25 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).
2.582—P.

SOCIEDAD DE CONSUMO BENTERIANA, SOCIEDAD ANONIMA

RENTERIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día quince de junio, a las diecinueve horas en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde en segunda, de no concurrir número suficiente de accionistas al primer llamamiento, para tratar del siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Rentería, 18 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo, Paulino Pérez.
5526—P.

V A R G A S, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes, a las ocho de la tarde, en el local social, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1952.

Designación de los accionistas que ejerzan el cargo de censores de cuentas en el año 1953.

Madrid, 13 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.538—P.

R. BECA Y COMPANIA INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

ALCALA DE GUADAIIRA (SEVILLA)

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Alcalá de Guadaira (Sevilla) el día 12 de junio, a las cuatro de su tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria y balance y resultados del ejercicio de 1952.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1953.

Caso de no concurrir el número de socios exigido para primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 13, a la misma hora.

Alcalá de Guadaira, 22 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.
5.525—P.

HISPANO TENSINA, S. A.

ZARAGOZA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 20 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social de la misma, paseo de María Agustín, número 7, entresuelo izquierda, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente a la misma hora, en segunda, para someter a su deliberación y aprobación la modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Zaragoza, 23 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo, Moisés Calvo Pardo.
6.541—P.

SOCIEDAD ANONIMA «LATOR»

El Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «Lator» ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el jueves, día 25 del próximo mes de junio, a las diez de la mañana, en su domicilio social, y a la misma hora del día 26, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos: Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de junio, a las once de la mañana, en el domicilio social y en segunda convocatoria, el día 26, a idéntica hora, con el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Suscripción y distribución del capital en cartera.

Se advierte a los señores accionistas la obligación que tienen de depositar sus títulos en la forma ordenada por el artículo 17 de los actuales Estatutos sociales.

Madrid, 21 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.542—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.655.—Sr. Navarrete.—Don Isaías Laguna Romero contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de febrero de 1953, sobre defraudación de la renta de Aduanas (Junta Administrativa de Madrid).

Pleito número 4.650.—Sr. Maycas.—Doña Mercedes Mencos y Bernaldo de Quirós contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de diciembre de 1952, sobre contribución territorial.

Pleito número 4.692.—Sr. Maycas.—Don Manuel Robledo Ojugar contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de enero de 1953 sobre liquidación por el impuesto de derechos reales.

Pleito número 4.670.—Sr. Navarrete.—«Comunidad Agrícola de Hacienda» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de enero de 1953, sobre legalización de labores de alumbramiento de aguas («La Jaya»), del término municipal de San Andrés y Sauces-Isla de la Palma.

Pleito número 4.686.—Sr. Maycas.—Don Juan María de Abando Múgica contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de enero de 1953, sobre liquidación por el impuesto de derechos reales (Tribunal Provincial de Vizcaya).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de mayo de 1953.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas. 2.475—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 22 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Roca Ramírez, para la efectividad de un crédito de 78.000 pesetas de principal, intereses y costas, contra don Julián Molero Gómez y otra, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, de la siguiente finca hipotecada:

Edificio destinado a fábrica de alcohol, sito en Puebla de Almoradil, provincia de Toledo, carretera de Miguel Esteban, sin número. El solar tiene la forma de un polígono irregular de ocho lados. Linda, por el frente, con la carretera de Miguel Esteban a Puebla de Almoradil; por la derecha, con finca de don Adolfo Villafraña; por la izquierda, Sur, con la finca de que se segrega y otra finca de don León Hervás, y por el fondo, con la finca de don Salvador Ortega Bustos. La superficie total de la finca es de unos 2.800 metros aproximadamente, de los cuales ocupa lo edificado 900 metros cuadrados, y el resto está destinado a patio. En la fábrica hay una caldera de vapor, dos calderines de cobre, con todos sus accesorios. En el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden la finca 12.735.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de éste Juzgado, se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de doce mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Antolín.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet. 5.458—A. J.

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez de Madrid por el Procurador señor Puig, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para hacerse cobro de un préstamo hecho a don Vicente Pitaluga Romero en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, y son las siguientes:

Una parcela situada en la Guindalera, en el camino que va a la fábrica de la señora viuda de Montón, de cuatro mil metros cuadrados de superficie.

Inscrita al folio 187 del tomo 341, finca número 688 del Registro de Medinaceli.

Otro terreno enclavado en la carretera de Madrid a Francia, en el kilómetro ciento setenta y nueve, la cual carretera en el referido sitio se denomina calle del Marqués de Cerralbo; tiene una superficie de dos mil ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro al folio 188 del tomo 341, finca 689.

Para su celebración se ha señalado el día veintiséis de junio próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicadas fincas salen a subasta, la primera, en la cantidad de un millón setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientas catorce pesetas seis céntimos, y la segunda, en un millón cuatrocientas diecinueve mil setecientos setenta y dos pesetas con doce céntimos, fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad por que cada una de dichas fincas sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de dichas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, el crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el precio total en que sean rematadas, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García. 5.369—A. J.

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en la Sección primera, del juicio universal de quiebra de

la entidad «Esquerra, S. L.», o «Laboratorio Vellino, S. L.», se hace público que en Junta de acreedores, celebrada el día once de mayo corrientes, resultaron nombrados: para el cargo de Síndico primero, don Andrés Grases Esquerra; para el cargo de Síndico segundo, don Lorenzo Cerdán Fornos, y para el cargo de Síndico tercero, don Francisco de P. Figuerola Casula, previniéndose se haga entrega, a los mismos de cuanto correspondía a la quebrada.

Barcelona, trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Martín Escalza. 5.428—A. J.

SANTIAGO

EDICTO

En este Juzgado se promovió por doña María Pastora Villegas Rey expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano José Villegas Rey, hijo de Angel y de Josefa, que nació en esta ciudad el 25 de septiembre de 1884, y se ausentó para América el año de 1906, sin que se hubiese tenido noticias del mismo, cuyo expediente fué admitido a trámite por providencia de esta fecha.

Santiago a 6 de febrero de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible). 5.524—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

GONZALEZ SEIJO, José; hijo de Alejandro y de Josefa, natural de San Cobad (Lugo), de veintidós años, soltero, de 1,580 metros de estatura, domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Caja de Recluta número 65.—(359). 1953.

SALVADOR ORTEGA, José; hijo de José y de Adela, natural de Albal (Valencia), soltero, jornalero, del campo, de veintidós años, mide 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo; nariz, barba y boca regular; frente ancha, con cicatriz en ceja derecha; viste uniforme reglamentario, con domicilio en Alberique (Valencia); encartado en causa 47 de 1953, por deserción; comparecerá dentro del plazo de quince días ante el Juzgado Permanente del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, en Alcoy.—(377). 1953.

MONTESERIN CLEMENTE, Manuel; hijo de padres desconocidos, natural de Burgos, hojalatero-componedor, con residencia ambulante, de veintisiete años, 1,660 metros de estatura, últimamente se sabe estuvo en la provincia de Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 48, en Burgos.—(378). 1953.

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 19, en Córdoba.